

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 428

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION  
REITERANDO EN TODOS SUS TERMINOS LA RESOLU/  
CION N° 110/88.

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Sistematicamente la Gobernación del Territorio y casi con normalidad, se ha sustraído voluntariamente al cumplimiento de su obligación de / respuesta a los requerimientos de ésta Honorable Cámara, motivo por el cual se hace necesario a los fines de adquirir cabal conocimiento de la concreta situación planteada, reiterar la Resolución antes mencionada, lo cual así solicita de éte cuerpo.-

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIO
MESA DE ENTRADA
E 4 OCT 1988
SEC. L N° 428 HORA 19.-

LUIS EDELSON AUGSBURGEN  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

- R E S U E L V E -

Artículo 1\*: Reiterar, en todos sus términos la Resolución N° 110/88, dada en sesión del día 18 de agosto de 1988 por ésta Honorable Legislatura Territorial.-

Artículo 2\*: De forma.-

LUIS EDELSON AUGSBURGET  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.